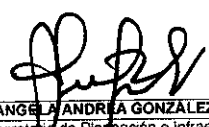
 ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LETICIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA						
	BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL						
	CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCIÓN ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)						
		Formato	SPI - 160 -002		Version	1 0	
		MEDIANTE REGISTRO No:		202600000002816 - 0488			
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996							
Nombre del Proyecto de Inversión:	Implementación de estrategias de desnaturalización de los delitos que impiden la sana convivencia ciudadana en el municipio de Leticia				BPIN	202600000002816	
Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección.			Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana				
Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:							
Nombre del Programa Personalizado aprobado en el PDM	Unidos por la seguridad y la convivencia ciudadana						
Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado homologado (medible)	Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes						
Información del producto aprobado en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM)	Servicio de promoción de convivencia y no repetición						
Meta 2026	2						
Población Objetivo	Población en general						
Actividad a Ejecutar	Apoyar los proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (FONSET)						
Recursos (\$) Programados	Rubro		Denominación				
\$266 000 000.00	2.3.2.02.01.003.4501029.38696.09.03 1.3.3.4.01		VA Fondo de Seguridad Territorial (Ley 1066 de 2015)				
CODIGO FUT	DENOMINACIÓN FUT		FUENTE DE FINANCIACIÓN				
A.18	JUSTICIA Y SEGURIDAD		RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
SE EXPIDE EN LA FECHA:	10/07/2026						ICDE
Habiéndose revisado la solicitud emitida por la dependencia correspondiente, y comprobado la corresponsabilidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Presupuesto Oficial para la vigencia 2026 aprobado mediante Decreto N° 0223 de 2025 "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Municipio de Leticia para la Vigencia Fiscal Comprendida del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2026, decreto 0077 de Junio del 2026 - Adición SGP y el decreto 0079 de Junio de 2026 - SUPERAVIT", se aprueba el presente trámite.							
 ANGELA ANDREA GONZALEZ VILLA Secretaria de Planeación e Infraestructura							

Elaboró: Andres Felipe Barboza Pacifico- Profesional Contratista - S.
 Revisó: Jefferson Leonardo Diaz Rodriguez - Tecnico Administrativo 361 / Grado 04
 Aprobó: Angela Andrea Gonzalez Villa - Secretaria de Planeación e Infraestructura



SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCIÓN ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)

FECHA: Julio FORMATO: SPI - 001 VERSIÓN: 2

1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE

1.1 SOLICITANTE:	Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana		
1.2 Eje Estratégico :	Unidos por el desarrollo urbano y ordenamiento territorial	1.3 Nombre del sector de inversión aprobado en el PDM:	Gobierno Territorial
1.4 Nombre del Programa Personalizado aprobado en el PDM	Unidos por la seguridad y la convivencia ciudadana	1.5. Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado homologado (medible)	Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. Nombre del Proyecto de inversión:	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESNATURALIZACIÓN DE LOS DELITOS QUE IMPIDEN LA SANA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA	2.2 BPIN	202600000002816
--	--	----------	-----------------

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Información del producto aprobado en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM)	3.2. Meta Física Esperada 2026	3.3 Población Objetivo	3.4. Nombre Actividades del Proyecto de Inversión	3.5 Tiempo de Ejecución
Servicio de promoción de convivencia y no repetición	2	Población en general	Apoyar los proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (FONSET)	30 días calendario

4. INFORMACIÓN FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCIÓN

4.1. Recursos (\$) Programados	4.2. Código del Programa FUT	4.3. Denominación FUT (Formato Único Territorial)	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
					RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
\$ 266.000.000.00	A.18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	2.3.2.02.01.003.4501029 38996.09.03.1.3.3.4.01	VA Fondo de Seguridad Territorial (Ley 1066 de 2016)					ICDE

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TIPO MOTOCILETAS, BICICLETAS Y ACCESORIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LETICIA, A TRAVÉS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO MUNICIPAL.	30 días calendario

5.3. Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA (Metodología General Ajustada):	5.4. Meta 2026 - MGA (Metodología General Ajustada)	5.5. Obligaciones específicas del contrato (Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión) / Condiciones Técnicas Exigidas (Demás tipos de contratos):
Servicio de promoción de convivencia y no repetición	2	Realizar la adquisición de vehículos tipo motocicletas, bicicletas y accesorios con el fin de fortalecer las acciones de los miembros del comité municipal de Orden Público y poder mejorar los indicadores de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Leticia.

6. CONSIDERACIONES

Los funcionarios identificados como aparece al lado de sus firmas, certifican que la información aquí consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeación, con que cuenta el plan de desarrollo vigente y el proyecto de inversión que contribuye a su cumplimiento. Se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecución del mismo.

RESPONSABLE ADMINISTRATIVO:

NOMBRE Y APELLIDO

ISMAEL ALEJANDRO CASTILLO PANTEVIZ

CARGO

SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

FIRMA

RESPONSABLE EJECUTIVO:

ISMAEL ALEJANDRO CASTILLO PANTEVIZ

SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA